

convocatoria el día 14 de Junio de 2005, a las diez horas, en el domicilio social, avda. del Llano Castellano, 15, de Madrid, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello, referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento o ratificación de Consejeros, según proceda.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2005.

Quinto.—Informe sobre la sociedad Klinger-Saidi, Ltda. Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para formalizar el depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112, y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, Antonio Álvarez Obando.—17.562.

SOCIEDAD ANÓNIMA SUEVE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del 14 de Junio de 2005, en la calle José Ortega y Gasset, 17 de Madrid, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades para formular los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran, a disposición de los señores accionistas, los documentos que se someterán a la Junta, de los cuales se podrá obtener, de forma inmediata, copia gratuita.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Consejero Secretario del Consejo. Álvaro Martínez-Echevarría.—17.554.

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro número 7 entreplanta de Alicante, en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2005 a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria al siguiente día 30 en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales de esta Sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2004, cerrado al 31 de Diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo y propuesta de aplicación del resultado, e informe de Auditoría de Cuentas, facultando al Señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2004 y aprobación en su caso.

Tercero.—Confirmar como consejera de ésta Sociedad de doña Marta Rodenas Guillén en sustitución por fallecimiento de su padre don Ángel Rodenas Soto, según nombramiento efectuado por el Consejo con fecha 23 de julio del 2004, con ejercicio del cargo por el tiempo que restaba de ejercicio al Señor Consejero fallecido, o sea hasta el mes de junio del año dos mil seis.

Cuarto.—Propuesta del Consejo sobre designación de Auditores de cuentas con carácter voluntario para el ejercicio 2005 y aprobación en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de menos número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de Auditoría de Cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia, 0,105882 euros brutos por acción presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el Artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 11 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Martínez Aguirre.—17.663.

SOCIEDAD IBÉRICA DE TRANSPORTE INTERMODAL COMBIBERIA, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria del presente año, que se celebrará en Madrid, en la sede de Astic, sita en la calle Fernández de la Hoz, 78, entreplanta, de Madrid, el día 24 de mayo de 2005, en primera convocatoria, a las once horas, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, y propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autocarera.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a examinar en el domicilio fiscal, calle Rafael Herrera 11 de Madrid, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como a la entrega de éstos o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Obeso Lahera.—17.768.

SOCYAM, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, n.º 29, 2.ª planta, el día 19 de mayo de 2005, a las 18:30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del Día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Disolución y en su caso Liquidación de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Decimotercero.—Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Decimocuarto.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Decimoquinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de Disolución.

Decimosexto.—Aprobación, en su caso, del Inventario de Bienes existentes a la fecha de Disolución.

Decimoséptimo.—Aprobación en su caso, del Balance Final o de Liquidación.

Decimoctavo.—Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.

Decimonoveno.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Vigésimo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Sres. Liquidadores de la Sociedad.

Vigésimo primero.—Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, así como exclusión del Registro contable de las ac-

ciones ante el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Vigésimo segundo.—Delegación de Facultades.

Vigésimo tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 21 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Soto Palacios.—19.004.

SOLRAC INVERSIONES 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 20:00 horas del día 14 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el

informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón.—18.841.

SON VIDA CLUB DE CAMPO SOCIEDAD LIMITADA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Son Vida Club de Campo, Sociedad Limitada», celebrado el día 30 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de aquella sociedad a Junta General Ordinaria a celebrar en Palma de Mallorca en las oficinas de la sociedad, calle Capocorb, número 1, puerta A, día 25 de mayo de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y el día siguiente 26 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para deliberar y tomar acuerdos con los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de las cuentas, Balance y Memoria y aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Segundo.—Examen y aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta todos los socios, por sí o legalmente representados, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

La documentación que será sometida a aprobación de la Junta General, y de la cual los accionistas pueden recabar copia gratuita, está a su disposición en las oficinas de la sociedad, en los términos y en la forma previstos en el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Palma de Mallorca, 13 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Albert Kusak Lambea.—19.107.

STAHL HOLDER, S. L.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

PIELCOLOR, S. A.

**Unipersonal
DESARROLLO Y CONTROL
LOGÍSTICO, S. L.**

**Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdo de fusión

Los Socios únicos de las Sociedades «Stahl Holder, S.L.» (Unipersonal) como Sociedad absorbente y «Pielcolor, S.A.» (Unipersonal) y «Desarrollo y Control Logístico, S.L.» (Unipersonal) como sociedades absorbidas, en funciones de Junta General, adoptaron en fecha 3 de Marzo de 2005, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de «Pielcolor S.A.» (Unipersonal) y «Desarrollo y Control Logístico, S.L.» (Unipersonal), Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión, por parte de «Stahl Holder, S.L.» (Unipersonal) quien modifica su razón social por la de «Pielcolor, S.L.» (Unipersonal).

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, y Murcia, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Stahl Holder, S.L.» (Unipersonal), «Pielcolor, S.A.» (Unipersonal) y «Desarrollo y Control Logístico, S.L.» (Unipersonal), don Javier Sans Roig.—17.519.

1.ª 4-5-2005

TAORMIN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretaria No Consejera del Consejo de Administración.—17.688.

TB SIGLO XXI INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las 19:30 horas del día 2 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.